



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

19 NOV 2015

RESOLUCIÓN N° 2094 DE 2015

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2015”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le otorgan en los Decretos 117 de 2014, 714 de 1996 y 603 de 2014, y según los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en el Artículo 63 del Decreto No. 714 de 1996 contempla lo relacionado con las modificaciones presupuestales para las entidades distritales.

Que por medio del Decreto 603 del 2014, se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2015.

Que mediante Resolución 226 de 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital”, emitida por la Secretaría de Hacienda Distrital, establece competencias y procedimientos para efectuar las modificaciones presupuestales.

Que el Director Financiero en calidad de Responsable del Presupuesto de la Secretaría de Educación certifica mediante el presupuesto ajustado al 31 de Octubre de 2015, la disponibilidad presupuestal para efectuar el presente traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2-2015-55681 del 10 de noviembre de 2015 y No. 2-2015-55267 del 6 de noviembre de 2015, la Subsecretaria de Planeación de la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación

Que mediante comunicación No. 2015EE279563 del 19 de noviembre de 2015 la Directora Distrital de Presupuesto, de la Secretaría Distrital de Hacienda emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito, por MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.200.000.000), amparado con los Certificados de Disponibilidad No. 3965 y 3966 así:

RESOLUCIÓN N° 2094
DE 2015

19 NOV 2015

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2015"

CONTRACREDITO		
3	GASTOS	
3-3	INVERSION	
3-3-1	INVERSION DIRECTA	
3-3-1-14	BOGOTA HUMANA	
3-3-1-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	
3-3-1-14-01-03	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	
3-3-1-14-01-03-0262	Hábitat escolar	-
3-3-1-14-01-03-0897	Niños y niñas estudiando	357,145,957
3-3-1-14-01-03-4248	Subsidios a la demanda educativa	842,854,043
TOTAL CONTRACREDITOS		1,200,000,000

CREDITO		
3	GASTOS	
3-3	INVERSION	
3-3-4	PASIVOS EXIGIBLES	
3-3-4-00	Pasivos Exigibles	1,200,000,000
TOTAL CREDITOS		1,200,000,000

RESOLUCIÓN N° 2094 DE 2015

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2015”

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes de la SED.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá a los

19 NOV 2015

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR SANCHEZ

Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

Aprobó: Camilo Andrés Blanco López – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Olga Beatriz Gutiérrez Tobar – Subsecretaría de Gestión Institucional

Aprobó: Jorge Alberto Flórez Garzón – Director Financiero

Revisó: Amanda Marina Martínez Arias – Jefe Oficina de Presupuesto

Preparó: Néstor José Gómez – Profesional Especializado Oficina de Presupuesto